



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 14 de diciembre de 2023.

Número 150

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7505.- Expediente Número 01211/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7540.- Expediente Número 00024/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble.	7
EDICTO 7506.- Expediente Número 00772/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7541.- Expediente Número 00115/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 7507.- Expediente Número 01157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 7629.- Expediente Número 00228/2019, deducido del Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 7508.- Expediente Número 00209/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7670.- Expediente Número 329/2023, Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia	9
EDICTO 7509.- Expediente Número 01043/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 7671.- Expediente Número 1067/2021, relativo al Juicio Sobre Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	9
EDICTO 7510.- Expediente Número 01171/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 7672.- Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
EDICTO 7511.- Expediente Número 01175/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 7673.- Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
EDICTO 7512.- Expediente Número 00639/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7674.- Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	11
EDICTO 7513.- Expediente Número 01487/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7675.- Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil.	11
EDICTO 7514.- Expediente Número 00773/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 7676.- Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 7515.- Expediente Número 01056/2023; relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 7677.- Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación	12
EDICTO 7516.- Expediente Número 00686/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7678.- Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 7535.- Expediente Número 00825/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	6	EDICTO 7679.- Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 7536.- Expediente Número 00029/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión de un Predio.	6	EDICTO 7748.- Expediente Número 00836/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 7537.- Expediente Número 00030/2023, relativo a la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Especiales Sobre el Registro de Información de Actos de Dominio.	6	EDICTO 7749.- Expediente Número 01225/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 7538.- Expediente Número 00058/2023, relativo a Jurisdicción Voluntaria.	7		
EDICTO 7539.- Expediente 00017/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7750.- Expediente Número 01497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 7778.- Expediente Número 00917/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7751.- Expediente Número 01370/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 7779.- Expediente Número 01402/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7752.- Expediente Número 01372/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 7780.- Expediente Número 01448/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7753.- Expediente Número 01378/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7781.- Expediente Número 01089/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7754.- Expediente Número 01381/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7782.- Expediente Número 01089/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7755.- Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7783.- Expediente Número 01271/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7756.- Expediente Número 01018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 7784.- Expediente Número 01453/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7757.- Expediente Número 01246/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7785.- Expediente Número 01455/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7758.- Expediente Número 01176/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7786.- Expediente Número 00741/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7759.- Expediente Número 01173/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 7787.- Expediente Número 01260/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7760.- Expediente Número 01190/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	16	EDICTO 7788.- Expediente Número 00280/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7761.- Expediente Número 01203/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7789.- Expediente Número 00353/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7762.- Expediente Número 00608/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7790.- Expediente Número 00354/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7763.- Expediente Número 01068/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7791.- Expediente Número 00358/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7764.- Expediente Número 01083/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 7765.- Expediente Número 01134/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 7766.- Expediente Número 00710/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 7767.- Expediente Número 01444/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 7768.- Expediente Número 00907/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
EDICTO 7769.- Expediente Número 00965/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7770.- Expediente Número 00853/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7771.- Expediente Número 00935/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7772.- Expediente Número 01177/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7773.- Expediente Número 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7774.- Expediente Número 01186/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7775.- Expediente Número 01478/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7776.- Expediente Número 01031/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7777.- Expediente Número 01339/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01211/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCIA VÁZQUEZ MEDINA, denunciado por la C. MARIA DEL REFUGIO LARIOS VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a trece días del mes de enero de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7505.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANGELINA AGUILAR MORALES, denunciado por los C.C. AMADA AGUILAR MORALES, CELESTINA AGUILAR MORALES, JUANA AGUILAR MORALES, asignándosele el Número 00772/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7506.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE LUIS BONIFACIO SEGURA, denunciado por la C. BERNARDA

ALICIA MENDOZA MORALES, asignándosele el Número 01157/2023, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 14 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7507.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por primera almoneda celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 00209/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Felipe De Jesús Pérez González, representante legal de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de los C.C. ENRIQUE CUITLÁHUAC IBARRA MELLADO Y PALOMA GABRIELA OLVERA ROMERO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como departamento en condominio número 6 condominio Residencial Martock, ubicado en calle Santo Domingo número 302, colonia Trueba, Fracción Poniente del lote 17, manzana 3, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie total de construcción de 111.56 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en dos medidas, la primera en 7.08 metros muro compartido con departamento 5 y la segunda en 1.63 metros con pasillo y escalera de circulación; AL SUR 8.70 metros con vacío a propiedad privada; AL ESTE 10.01 metros, con vacío a área común; AL OESTE en dos medidas, la primera 7.55 metros con vacío a área común y la segunda en 2.46 metros con pasillo y escalera de circulación. arriba con departamento 10.- Abajo con departamento 2.- Le corresponde un área de estacionamiento identificada con el número 6, que cuenta con una superficie privativa de terreno de 12.50 metros cuadrados y un área común de 15.625 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.00 metros con cajón de estacionamiento del departamento 5, AL SUR 5.00 metros con muro de propiedad privada, AL ESTE 2.50 metros con muro a propiedad privada, AL OESTE 2.50 metros con acceso vehicular. Inmueble identificado como Finca 22298, en Tampico, Tamaulipas ante el Instituto Registral y Catastral del Estado.

Y para su debida publicación por (02) DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: en días hábiles convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en segunda almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (12:00) DOCE HORAS, DEL VEINTICINCO DE ENERO

DE DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$1'146,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), menos el (20%) veinte por ciento de la tasación, por tratarse de segunda almoneda, y la postura legal, las dos terceras partes del precio base, una vez efectuada la rebaja de ley.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 23 de noviembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7508.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado por auto de fecha (12) doce de octubre del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 01043/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DORA LUZ BARRAGÁN CASTRO quien falleció el (17) diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en Tampico, Tamaulipas teniendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas; y MARIA ELEODHT BARRAGÁN CASTRO quien falleció el (03) tres de octubre del año dos mil diez (2010) en ciudad Madero, Tamaulipas, teniendo su último domicilio ubicado en Tampico, Tamaulipas, promovido por la C. DIANA LAURA JACOBSON BARRAGÁN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 16 de octubre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7509.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el

Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01171/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes MARIA GUADALUPE GOVELA GONZÁLEZ, denunciado por MA. GUADALUPE CISNEROS GOVELA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 15/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7510.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01175/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes JOSE RAÚL COVARRUBIAS OLVERA, denunciado por la C. MA. LUISA MÉNDEZ LOREDO.-

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 15/11/2023.- DOY FE.-

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7511.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de julio de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00639/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PAULA DÍAZ VICTORIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: (...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

7512.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, el Expediente 01487/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS GABRIEL RÍOS DE LA SERNA, denunciado por ALICIA OSVELIA DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto

Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 17 de noviembre de 2023.-
Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ

7513.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00773/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUADALUPE REYES BERNAL, denunciado por SARA MARTÍNEZ VELA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de junio del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

7514.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01056/2023; relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS ENRIQUE PRIETO ESTRADA, denunciado por los Ciudadanos ROSA SENA MELÉNDEZ, AXEL DE JESÚS PRIETO SENA Y LUIS ENRIQUE PRIETO SENA, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7515.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00686/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN BARRÓN GARCIA, denunciado por ALMA GRACIELA BARRÓN MALDONADO, MARIA DEL ROSARIO BARRÓN MALDONADO Y AMÉRICA AURORA BARRÓN MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.--- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7516.- Diciembre 5 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00825/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovidas por el C. LUIS ROMÁN OCHOA GARCÍA, a fin de acreditar los derechos de posesión sobre el inmueble que se ubica en calle Higuera, número 223 Norte, en el Fraccionamiento El Parque, en la colonia Luna Luna, en ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89514;

Ordenándose publicar edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de este Distrito Judicial donde esté ubicado el inmueble.- Así mismo, se fijaran tres avisos en los lugares públicos de la

ciudad en donde se encuentra ubicado el Tribunal en donde se promuevan las presentes diligencias.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 17 de noviembre del 2023.- DOY FE.

C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

7535.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 29 de junio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00029/2020 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Posesión de un Predio, promovidas por el C. JOSE ROBERTO HERNANDEZ NAVA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio rústico ubicado en este municipio de Tula, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 32.897.36 m2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE en 497.21 metros lineales con propiedad de Hermenegildo Hernández Rojo; AL NOROESTE en 69.00 metros lineales con camino a San José de las Flores; AL SURESTE en 68.1.3 metros lineales con Callejón de por medio; AL SUROESTE en 481.00 metros lineales con el promovente José Roberto Hernández Nava.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario -de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma-la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 17 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7536.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (28) veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00030/2023 relativo a la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias Especiales Sobre el Registro de Información de Actos de Dominio, promovidas por el C. ARTURO PERALES CAMACHO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Palmillas, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 378.60 M.L. con Camino Vecinal a Palmillas, AL SUR: con 335.48 M.L. con Propiedad de Joel Castañón Charles-Esteban Perales Álvarez, AL ESTE: con 398.99 M.L. con Camino Vecinal a Palmillas, AL OESTE: con 393.53 M.L. con Río Guayalejo

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario -de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma-la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 19 de mayo de 2023.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7537.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00058/2023, relativo a Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el C. PETRA JASSO BAUTISTA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Mina y Canales de la Villa de Miquihuana, Tamaulipas; inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 66.00 metros con el lote 2 (dos), AL SUR en 66.00 metros con la calle Canales, AL ESTE en 61.70 metros con la calle Mina; y AL OESTE en 46.00 metros con lote 4 y 17.00 metros con lote 1 (uno).

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de DIEZ en DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario -de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma-la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 17 de noviembre de 2023.- El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7538.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00017/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar que es poseedora de un predio rústico, promovido por la C. MIRELLA ELISA QUINTANILLA CERDA, consistente en una Finca Rústica con los siguientes datos:- Superficie de Predio:- 42-95-80.00 ubicación municipio de Cruillas, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 894.84, con Francisco González Beas; AL SURESTE.- en 618.81 metros con Alberto Echavarría Rodríguez, AL SUROESTE en 111.20 metros con Jesús De la Portilla Medina, AL SUROESTE.- en 274.45 metros con Jesús De la Portilla Medina, AL SUROESTE.- en 199.85 metros con Jesús De la Portilla Medina, AL SUROESTE, en 145.20 metros con Jesús De la Portilla Medina, AL SUROESTE.- en 467.13 con Jesús De la Portilla Medina, AL SUROESTE en 10.000 metros con Jesús De la Portilla Medina, y AL NORESTE en 512.67 metros con Ángela Martínez López, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en el de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio. Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por el Suscrito Juez y la Secretaria de Acuerdos del área Penal, en funciones de Secretaria de Acuerdos del área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley, con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

ATENTAMENTE

San Fernando, Tamaulipas a 26 de abril del 2023.- El C. Juez del Juzgado Mixto de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.- Secretaria de Acuerdos del Área Penal en funciones de Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar, por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

7539.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Judicial Número 00024/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum

para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble, promovido por la C. ÁNGELA MARTÍNEZ LÓPEZ, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rústico con superficie es de Finca Rústica con los siguientes datos: superficie de 28-52-93 hectáreas, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 884.84 metros con Gabriela Botello Rubalcava y Francisco González Beas; AL SURESTE: en 512.67 metros con Mirella Elisa Quintanilla Cerda; AL SUROESTE: en 855.39 con Arroyo Chorreras; AL NOROESTE: en 168.25 metros con Arroyo Chorreras; Finca Rústica con los siguientes datos: superficie de 28-52-93 hectáreas, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 884.84 metros con Gabriela Botello Rubalcava y Francisco González Beas; AL SURESTE: en 512.67 metros con Mirella Elisa Quintanilla Cerda; AL SUROESTE: en 855.39 con Arroyo Chorreras; AL NOROESTE: en 168.25 metros con Arroyo Chorreras; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete o de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas a 07 de agosto de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones del Ramo Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7540.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam bajo el Número 00115/2022, promovidas por el C. LUIS ANTONIO FLORES MACÍAS, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble compuesto de un lote de terreno urbano número 25, que se encuentra ubicado en la calle Coahuila Norte casi esquina con 16 de septiembre, número 721, de la colonia Ferrocarril Centro de esta ciudad, con una superficie Total de 203.50 m²., bajo las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en:- 10.25 metros lineales con zona urbana, AL SUR en:- 10.10 metros lineales con calle Coahuila Norte; AL ESTE en:- 20.00 metros lineales con lote 24, y AL OESTE en:- 20.00 Metros lineales con lote 16, y en consecuencia se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos en esta ciudad, es decir la Oficina Recaudadora de Impuestos del Estado, y en la Presidencia Municipal de esta ciudad, para el conocimiento del Público.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamps., a 18 de octubre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

7541.- Diciembre 5, 14 y 26.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por autos de fecha diez (10) de noviembre del presente año (2023), dictado dentro del Expediente Número 00228/2019, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado José Mario Barajas Arévalo, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VIRGINIA SALAZAR MONROY, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 45, de la manzana 81, ubicado en la calle Santa Martha, número 169, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Sector Sur, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con un superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Sanra Martga; AL SUR: en 6.00 metros, con lote 15; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 44; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 46, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 60791, Legajo 1216 y Sección Segunda, bajo el Número 31320, Folio Número 627, ambas de fecha 03 de mayo de 1995, actualmente bajo la Finca Número 260614, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS (11:00), DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2023), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$354,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Con la Firma Electrónica del C. Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 13 de noviembre del 2023.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado.- LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

7629.- Diciembre 7 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JAIME AGRIPINO CARRILLO GONZALEZ, en contra de MARIA FERNANDA CARRILLO GUTIÉRREZ, bajo el Expediente Número 329/2023 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial Del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (18) días de octubre del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7670.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido por JOSÉ VALENTÍN MARTÍNEZ TORRES, en contra de DALIA SAMANTHA ÁVILA ALVARADO, bajo el Expediente Número 1067/2021, y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada.- Además no fue posible localizar el domicilio

que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (7) días de febrero del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretaria de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

7671.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y
AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (19) diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00445/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, en contra del C. RICARDO CAMERO CARDIEL, AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- Se declare judicialmente la pérdida de su derecho de propiedad de los demandados, sobre los bienes inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados mil trescientos centímetros cuadrados.

B).- Conforme a los artículos 619 y 620 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas en vigor; se declare judicialmente a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ ser el único Titular del Derecho de Propiedad Adquirido por Prescripción Positiva de los Inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Estado de Tamaulipas: Apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 zona 6 del municipio de Madero., escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ., con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

C).- Se ordene judicialmente la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; el derecho de propiedad a favor del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ, como único propietario, en virtud de la adquisición de dicha propiedad por prescripción, dictada a mi favor en relación a los inmuebles inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de

Tamaulipas: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001 Zona 6 del municipio de Madero, escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados.

D).- En el momento procesal oportuno de acuerdo a la Ley hecho el reconocimiento y declaratoria judicial de mi derecho de propiedad, se proceda a la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas; se expidan a mi favor y a mi consta las escrituras correspondientes.

E).- Se ordene judicialmente la Cancelación y el Registro de la Escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, dejando sin efecto legales algunos dicha escritura que aparece en el: apéndice del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección Primera, Número 117, Legajo 6-003 con fecha 13/01/2001, Zona 6 del municipio de Madero, Escritura que se encuentra a nombre del C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, con una superficie total de 756 metros cuadrados, mil trescientos centímetros cuadrados, ante el Reconocimiento Judicial del suscrito DAVID GALLEGOS RAMÍREZ del derecho de propiedad adquiridos sobre los inmuebles materia del presente Juicio.

F).- Se condene a los demandados C. RICARDO CAMERO CARDIEL Y AMÉRICA CAMERO MARTÍNEZ, al pago de gastos y costas judiciales derivados de la tramitación del presente juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 21 de noviembre de 2023.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7672.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA FLORES.

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (22) veintidós de noviembre de (2023) dos mil veintitrés, ordenó

se emplace la radicación del Expediente Número 1064/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. GRET ALEJANDRO ORTA PONCE, en contra del C. Representante Legal de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ, ÁNGELA QUINTANILLA FLORES Y AL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA TAMPICO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, a las que se les reclama las siguientes prestaciones:

1.- De los C.C. MAXIMINO ORTA VELÁZQUEZ Y ÁNGELA QUINTANILLA FLORES demandados lo siguiente:

a) La prescripción positiva a favor de los suscritos del inmueble ubicado en calle Educación número 413 de la colonia Tancol de Tampico, Tamaulipas con una superficie aproximada de 800.00 m² y su construcción ahí edificada, identificado como lote 9 de la manzana 36 zona 2-1, con las siguientes medidas y colindancias aproximadamente que lo son: AL NORESTE.- en 20.90 metros con lote 4, AL SURESTE.- en 40.90 metros con lote 5-8 5-A, AL SUROESTE.- en 20.00 metros con calle Educaion, AL NORESTE.- en 40.00 metros con lote 6.

b) La cancelación de la inscripción de la propiedad de dicho bien inmueble a su nombre ante el Registro Público de la Propiedad.

e) La expedición del respectivo título de propiedad del inmueble a favor de los suscritos.

d) El pago de gastos y costas que se generen con motivo del presente Juicio.

2.- Del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA DE TAMPICO, le demando lo siguiente:

a) La cancelación de la inscripción que existe sobre la bien inmueble materia de este Juicio a nombre de los demandados, por los motivos que se relatan en la demanda.

b) La inscripción a nombre de los suscritos del lote de terreno objeto de este Juicio, lo cual será en cumplimiento de la sentencia que se dicte en este Juicio

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consultivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de noviembre de 2023.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

7673.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (13) trece de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente Número 00586/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ BALDERAS en contra de ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, haciéndole saber al demandado ALEXIS DENEZ GONZALEZ SOTOMAYOR, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 21 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Firma Electrónica.

Quien firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7674.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**SUCESIÓN A BIENES DE GUADALUPE CHIJOCHAN
SILVA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil veintitrés, radico el Expediente Número 00667/2023, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por DORALYS DEL CARMEN FERNÁNDEZ MENDIENTA en contra de GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"a).- El pago de la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como suerte principal. b).- El pago de la cantidad de los intereses moratorios al tipo pactado vencido más los que se sigan venciendo hasta su total liquidación a razón de una tasa del 2.0% mensual.- c).- El pago de los gastos y costas que se origin con la tramitación del presente Juicio.

Y mediante auto de fecha veintisiete de noviembre del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su

localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a la Sucesión a bienes de GUADALUPE CHIJOCHAN SILVA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7675.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**JUANA ELIA TÉLLEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de Marzo de dos mil veintitrés, dictado la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS TÉLLEZ SARABIA, promovido por ROCÍO ARACELI JUANA ZARAGOZA CASTILLO, JUAN CARLOS TÉLLEZ ZARAGOZA Y MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ ZARAGOZA.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, se emplaza a Juicio a JUANA ELIA TÉLLEZ haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de noviembre de 2023.- Oficial Judicial "B" en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. CRISTINA RIVERA NÚÑEZ.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7676.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS SEÑORES ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIIDA VARGAS CASTILLO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente en los autos del Expediente 0275/2021, relativo al Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO promovido por PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, se dictó un auto que a la letra dice:

H. Matamoros, Tamaulipas, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023).- Por presentado el escrito signado por el Licenciado Agapito González Benavides, en su calidad de abogado autorizado en los más amplios términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por parte de PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIIDA VARGAS CASTILLO; es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a los señores ANA FRANCISCA VARGAS CASTILLO Y SENAIIDA VARGAS CASTILLO por edictos y cúmplase.- Así lo acordó la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy Fe.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (04) cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021).- Por recibido en fecha dos de marzo del año en curso, el escrito signado por la C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, mediante el cual se le tiene dando cumplimiento a la prevención realizada por auto de fecha dieciséis de febrero del año en curso, en consecuencia, se trae a la vista de nueva cuenta

con sus anexos el escrito inicial signado por el C. PATRICIA GUADALUPE VARGAS CASTILLO, por el cual promueve demanda de Juicio Especial de Interdicción e Inhabilitación de JOSE MARIA VARGAS CASTILLO, dada cuenta al Juez proveyó lo siguiente:

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada su solicitud conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248 y 568 del Código Adjetivo; con apoyo legal en el ordinales 569, fracciones I y II, se admite a trámite la misma en la vía y forma propuesta; a cuyo efecto, con la demanda y documentos que acompañan, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el Sistema de Gestión Electrónico.- Enseguida se publicó la presente radicación en la lista de acuerdos de este día, correspondiéndole conforme al índice del sistema de gestión familiar el Número de Expediente 00275/2021. Conste.- Dos Rubricas Ilegibles de la Juez y de la Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 09 de noviembre de 2023.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7677.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES
C. ROSALINDA RAMÍREZ FLORES
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 02176/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA FLORES RIBARRA, denunciado por ANA ARACELY RAMÍREZ FLORES, y toda vez de que se ignora el domicilio de MARÍA ALEJANDRA RAMÍREZ FLORES Y ROSALINDA RAMÍREZ FLORES, se ordenó por auto de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, emplazarlas por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previéndose para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 05 de junio de 2023.- Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera

Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7678.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CRISTINA MARTÍNEZ VILLANUEVA, en contra de RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAFAEL JORGE MARTÍNEZ LÓPEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd, Mante, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7679.- Diciembre 12, 13 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00836/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ERIC GUZMÁN ZAMORANO, denunciado por LAURA ONDINA PORRAS RANGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7748.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTURO HONORE RAMÍREZ SALDAÑA, denunciado por DIANA JOSEFINA PEREZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de noviembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7749.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de noviembre del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 01497/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO BONIFACIO CORREA CASTELLANOS, denunciado por SUSANA GARZA MELÉNDEZ, JESÚS BENITO CORREA GARZA, SUSANA ABIGAIL CORREA GARZA, GILBERTO BONIFACIO CORREA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7750.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01370/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR FLORES RODRÍGUEZ, denunciado por JACINTO TORRES RODRÍGUEZ, JACINTO DANIEL TORRES FLORES, KATYA PAOLA TORRES FLORES, JORGE EDUARDO TORRES FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7751.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 09 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01372/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIO JUÁREZ CAMARILLO, denunciado por AMPARO PEREZ MORENO, PERLA KARINA JUÁREZ PEREZ, LLUVIA GRISEL JUÁREZ PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7752.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01378/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO PUGA MEDINA, denunciado por JUAN JOSE VELA JUÁREZ, JUAN JOSE VELA PUGA, MARCO ANTONIO VELA PUGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7753.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01381/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JASSIEL TOVÍAS MARTÍNEZ Y MARLEN ALEJANDRA DE LEÓN RAMÍREZ, denunciado por la C. JUANA MARIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7754.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de julio del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAVER RODRÍGUEZ GÓMEZ Y FRANCISCA SEGURA SUAREZ, denunciado por ANA LILIA RODRÍGUEZ SEGURA Y JUAN RODRÍGUEZ SEGURA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7755.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01018/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE CAMACHO MEDINA, denunciado por ARACELY

SANCHEZ CAMACHO, JUAN MANUEL SANCHEZ CAMACHO, MARCO ANTONIO SANCHEZ CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis de octubre del dos mil veintitrés. -DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7756.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01246/2022 relativo al CLEMENCIA MANZANARES HERNANDEZ Y/O CLEMENCIA MANZANARES DE PEREZ Y/O CLEMENCIA MANZANARES Y/O CLEMENCIA M. DE PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a trece de diciembre del dos mil ventados.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7757.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 del mes de noviembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01176/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAIDA HERNANDEZ VÁZQUEZ, denunciado por los C.C. ADELAIDA DÍAZ HERNANDEZ, MARTHA IMELDA DÍAZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

7758.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMPARO VELÁZQUEZ CRUZ denunciado por los C.C. ENRIQUE GÁLVEZ ROBLES, MA. GUADALUPE, SILVIA, BLANCA, MARIA DEL CARMEN, Y LUIS ENRIQUE todos de apellidos GÁLVEZ VELÁZQUEZ, asignándosele el Número 01173/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7759.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS VARELA MALDONADO, denunciado por MARIA DE JESÚS VARELA CERVANTES, asignándosele el Número 01190/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7760.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO MENDOZA GONZALEZ, denunciado por los CC. LUIS EDUARDO MENDOZA FLORES, OSCAR TURIN MENDOZA FLORES, ROSA MARIA MENDOZA FLORES, MARIA CONCEPCIÓN FLORES FLORES, asignándosele el Número 01203/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

7761.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 19 de junio del año 2023, se ordenó la radicación del Expediente Número 00608/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE GARCIA AZUA, quien falleció el 18 de abril del año 2020, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por LUIS ANTONIO TORRES GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de junio de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7762.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01068/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIRLANDA CETINA CAAMAL, quien falleció el (17) diecisiete de marzo del año (2009) dos mil nueve, en Universidad y Américas, Magisterial, Chihuahua, siendo su último domicilio en la ciudad de Chihuahua denunciado por GUIANY IBRAHIM TELLO CASTRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del Segundo Distrito Judicial del Estado (Tampico, Ciudad Madero o Altamira), se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 03 de noviembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7763.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticinco de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01083/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARIEL SILVA CRUZ, quien falleció el 13 de marzo del dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por EVELIA GALINDO CONSTANTINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7764.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01134/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ISABEL REYNAGA SANCHEZ, quien falleció el (04) cuatro de marzo del año (2017) dos mil diecisiete, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por CYNTHIA JANET MONTOYA REYNAGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 16 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley, C. LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. ILDEFONSO CEPEDA COMPEAN.- Rúbrica.

7765.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESSICA CERVANTES GARCIA, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno (2021) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDGAR PEREZ GAYTÁN.

Expediente registrado bajo el Número 00710/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7766.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil veinte, se ordenó la radicación del Expediente Número 01444/2017, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ CONCEPCIÓN CASANOVA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. EUNICE SANDOVAL ANDRADE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 14/11/2023 11:24:36 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7767.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 20 de octubre del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00907/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SIXTO RUIZ JIMÉNEZ denunciado por GLORIA GONZALEZ BAUTISTA, GUADALUPE RUIZ GONZALEZ Y LUIS ALBERTO RUIZ GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 20 de octubre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7768.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente 00965/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ NAVA MORALES Y/O MA. DE LA LUZ NAVA DE RAMÍREZ Y/O LUZ NAVA denunciado por AGUSTINA RAMÍREZ NAVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7769.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00853/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO TORRES GÁMEZ, promovido por CRISTINA GRACIELA ZÚÑIGA MEJÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de agosto de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7770.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00935/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL RODRÍGUEZ ROMO, promovido por MARIA HERMINIA SAAVEDRA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de septiembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7771.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01177/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO EDUARDO MADRIGAL RODRÍGUEZ, promovido por CHRISTINE YVETTE GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de noviembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7772.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA LUISA ÁVILA IBARRA, promovido por CARLOS ALBERTO CELADA ÁVILA, JOSE LUIS CELADA ÁVILA, SERGIO CELADA ÁVILA, CARLOS JESÚS CELADA CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de noviembre de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7773.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01186/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO CRUZ SUAREZ, promovido por MARIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SANCHEZ, CINTHIA KAREN CRUZ MARTÍNEZ, LILIAN KARELY CRUZ MARTÍNEZ Y KATYA MARIELA CRUZ MARTÍNEZ

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de noviembre de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7774.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 01478/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RINCÓN CHÁVEZ, denunciado por MANUELA LETICIA CHÁVEZ LOZOYA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de noviembre de 2023.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7775.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01031/2020, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de JUAN VÁZQUEZ HERNANDEZ, denunciado por el C.C. JOSE ANTONIO VÁZQUEZ HERNANDEZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 29 de junio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7776.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01339/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes HÉCTOR JAVIER SANCHEZ ALANÍS, denunciado por ALMA LILIA OLMEDO PEREZ; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 23 de octubre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas;

tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7777.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de catorce de julio del dos mil veintidós, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00917/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA FLORES RAMOS denunciado por ROMÁN NAVARRO TORRES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 10 de marzo del 2023.- El Licenciado PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con la Licenciada LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7778.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de nueve de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01402/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IMELDA ORNELAS GUERRA, denunciado por ESTHER GISELA ACUÑA ORNELAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de noviembre 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

7779.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01448/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ, FERMÍN LÓPEZ SR., denunciado por MARIA ELENA ESPINOZA LÓPEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de noviembre 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7780.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 29 de agosto de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO LÓPEZ GARZA, denunciado por ANTONIO LÓPEZ DUARTE.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7781.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 14 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2023; relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de PAULA DUARTE RODRÍGUEZ, denunciado por ANTONIO LÓPEZ DUARTE.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.-

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7782.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 09 de octubre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01271/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS QUIROZ RIVAS, Y FRANCISCA OROZCO SAUCEDO, denunciado por ELIDA MARIA QUIROZ OROZCO, GRACIELA QUIROZ OROZCO, MA. CRISTINA QUIROZ OROZCO, MARIA CONCEPCIÓN QUIROZ OROZCO, MIREYA QUIROZ OROZCO, Y RUBÉN QUIROZ OROZCO.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA CONCEPCIÓN QUIROZ OROZCO, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7783.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 21 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01453/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL ÁLVAREZ GARZA, denunciado por MARIA INÉS GAMÓN HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a

deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA INÉS GAMÓN HERNANDEZ como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7784.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 21 de noviembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01455/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA CORTEZ GUTIÉRREZ, denunciado por BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ CORTEZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ CORTEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7785.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2021; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MA. GUADALUPE CABALLERO LÓPEZ, a bienes de IRENE LULÚ LÓPEZ VILAFRANCA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio de 2021.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

7786.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 27 de octubre de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01260/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE GUSTAVO CÁRDENAS AGUILERA, denunciado por VIRGINIA CÁRDENAS VÁZQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7787.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 04 de septiembre de 2023, radicó el Expediente Número 00280/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de ARTURO LOZOYA MANRIQUE, denunciado por MA DEL REFUGIO RAMÍREZ MORENO Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de Septiembre 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7788.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00353/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CASTILLO VÁZQUEZ, quien falleció el día seis de febrero de dos mil veintidós en la ciudad de Altamira Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Alberto Carrera Torres número 235, colonia Praxedis Balboa González, Tamaulipas y es denunciado por MARIA DOLORES CASTILLO MÉNDEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 22 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7789.- Diciembre 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00354/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA LÓPEZ MONSIVÁIS, quien falleció el día siete de julio de dos mil ocho, en la ciudad de el Mante, Tamaulipas habiendo tenido su último domicilio en ejido Francisco I. Madero, municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por MARIBEL LÓPEZ MONSIVÁIS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 22 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO
CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7790.- Diciembre 14.-1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00358/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DARÍO BÁEZ LARA, quien falleció el diez de julio de dos mil doce en González, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Enrique Cárdenas González, sin número, Poblado Graciano Sánchez, municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por RAQUEL OROPEZA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 27 de noviembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO
CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7791.- Diciembre 14.-1v.